

## **UNDÉCIMA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE (CSP11) DEL TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS (TCA)**

### **Propuesta de establecer Puntos Focales de Género (PFG)**

Señor Presidente,

México tiene el honor de presentar formalmente la propuesta de establecer Puntos Focales de Género en el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Se trata de una iniciativa desarrollada de manera colectiva, con el acompañamiento cercano de delegaciones, sociedad civil y actores interesados aquí presentes. Destaco y agradezco la valiosa colaboración con Estados como Panamá, España, Países Bajos, Guinea, Austria, Canadá, Irlanda, Japón, Rumania, entre otros, así como con organizaciones de la sociedad civil, incluida Small Arms Survey, Control Arms y UNIDIR. Extiendo también un agradecimiento especial al Secretariado del Tratado, encabezado por Carina Solmirano.

Esta propuesta es el resultado de diversas contribuciones que han marcado hitos importantes. Recordemos la **Quinta Conferencia de los Estados Parte**, presidida por Lituania en 2019, cuando el tema central fue género y violencia basada en género; o la **Novena Conferencia**, en la que, por primera vez, una mujer —la Embajadora Yoon, de la República de Corea— presidió nuestros trabajos. Estos y otros esfuerzos, respaldados por decisiones sucesivas de esta Conferencia, han creado las bases sobre las que hoy avanzamos.

Tras años de debate, tenemos la oportunidad de transformar compromisos en acción real. El Tratado es el primer instrumento internacional que establece, en su artículo 7.4, una obligación vinculante de evaluar el riesgo de que las armas convencionales se utilicen para cometer o facilitar actos de violencia de género o violencia contra mujeres y niños.

La evidencia es clara y alarmante: las armas de fuego continúan siendo el principal medio utilizado en los feminicidios a nivel global, y entre el 70% y el 90% de los casos de violencia sexual en conflictos armados implican la presencia de un arma. A ello se suma un informe reciente de Naciones Unidas: en 2024 los incidentes de violencia sexual en contextos de conflicto aumentaron en un 25%, perpetrados en su gran mayoría por grupos armados.

México subraya la gravedad de la violencia sexual en los conflictos contemporáneos, donde esta práctica ha escalado hasta convertirse en un verdadero método de guerra sistemático. En distintas zonas del mundo, organizaciones humanitarias atienden cada día a sobrevivientes, en su mayoría mujeres y niñas, que han sido sometidas a violaciones múltiples y planificadas. Frente a esta realidad no podemos permanecer indiferentes: tenemos una responsabilidad política y moral de actuar con decisión.

Los Puntos Focales de Género ofrecen una respuesta práctica y concreta a estos desafíos. No crean nuevas estructuras ni cargas burocráticas, pues aprovechan mecanismos ya existentes, bajo principios de voluntariedad, rotación y representatividad regional.

Su función será clara: apoyar a los Estados en la aplicación de los artículos 6 y 7, difundir buenas prácticas, fortalecer la integración de la perspectiva de género en todos los trabajos del Tratado, dar voz a víctimas y sobrevivientes y promover la participación plena y significativa de las mujeres en las reuniones y conferencias del Tratado.

Este modelo ya toma en cuenta experiencias exitosas de otros mecanismos de desarme, que han demostrado el valor de contar con Puntos Focales de Género para dar continuidad, visibilidad y eficacia a compromisos adquiridos.

Además, esta figura se concibe con la flexibilidad necesaria para adaptarse a nuevos retos y responder a iniciativas, preocupaciones y aportaciones de todos los actores interesados, garantizando que el mecanismo evolucione de manera inclusiva y dinámica.

Asimismo, incluye un esquema ágil de rendición de cuentas: cada año, los puntos focales informarán a la Conferencia sobre avances y retos mediante un punto permanente de agenda, asegurando transparencia y memoria institucional.

Señor Presidente, después de seis años de debate, ha llegado el momento de dar el paso decisivo: pasar de los compromisos a la acción. Al adoptar esta propuesta, enviaremos un mensaje claro: el Tratado sobre el Comercio de Armas está a la altura de su propósito y no es indiferente al contexto actual, escucha a las víctimas y sobrevivientes, y coloca la igualdad de género y la prevención de la violencia basada en género en el centro de su implementación.

México invita respetuosamente a todos los Estados Parte y actores interesados a respaldar esta propuesta, convencidos de que con ella el Tratado será más coherente en su universalización, más sólido en su implementación, más transparente e inclusivo en sus procesos y más eficaz en cumplir su propósito central: reducir el sufrimiento humano causado por las transferencias irresponsables de armas.

Muchas gracias.